



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL TABASCO 2000, POR UNA PARTE EL LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, Y POR OTRA PARTE LA LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA, PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) 2021-2024 EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrados en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo del orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de las unidades administrativas.

Lo anterior, con base a lo establecido en el Acuerdo de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado; en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

ORDEN DEL DIA

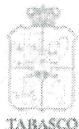
1. **Verificación del Quorum Legal de la Asamblea Plenaria**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
2. **Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Asamblea Plenaria**
Lic. Yolanda Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro
3. **Lectura y aprobación del Orden del Día de la Asamblea de Instalación**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
4. **Bienvenida y Exposición de Motivos**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
5. **Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
6. **Toma de Protesta de Ley de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales.**
Lic. Yolanda Osuna Huerta. Presidenta del Municipio de Centro
7. **Mensaje del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco**
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
8. **Mensaje de la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta del Municipio de Centro**
9. **Firma del Acta de Sesión**
10. **Clausura de la Sesión de Instalación**
Lic. Yolanda Osuna Huerta

PUNTO 1. Verificación del Quorum Legal de la Asamblea Plenaria. Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

Por instrucción de la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, el Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, procede a verificar la asistencia de los invitados que integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y quienes coordinarán los Subcomités Sectoriales.

PUNTO 2. Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Asamblea Plenaria. Para dar cumplimiento este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

El Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, una vez efectuada la verificación de los asistentes, expresó: "Con su permiso Presidenta, me permito informar a usted que se encuentran presentes los invitados para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2021-2024 y los Subcomités Sectoriales,



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

por lo que he verificado que existe el Quorum Legal para llevar a cabo esta Sesión de Instalación."

PUNTO 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día de la Asamblea de Instalación. Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente: El Ing. Carlos Fernando Juárez Torres dio lectura al siguiente orden del día:

1. **Verificación del Quorum Legal de la Asamblea Plenaria**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
2. **Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Asamblea Plenaria**
Lic. Yolanda Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro
3. **Lectura y aprobación del Orden del Día de la Asamblea de Instalación**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
4. **Bienvenida y Exposición de Motivos**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
5. **Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales**
Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación
6. **Toma de Protesta de Ley de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales.**
Lic. Yolanda Osuna Huerta. Presidenta del Municipio de Centro
7. **Mensaje del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco**
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
8. **Mensaje de la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta del Municipio de Centro**
9. **Firma del Acta de Sesión**
10. **Clausura de la Sesión de Instalación**
Lic. Yolanda Osuna Huerta

PUNTO 4.- Bienvenida y Exposición de Motivos

La bienvenida a la Sesión de Instalación del COPLADEMUN y Exposición de Motivos estuvieron a cargo del Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación del municipio de Centro, expresando lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en Constitución Política de la República, así como la propia del Estado, las leyes federal y estatal de planeación y la propia Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, se llevará a cabo la instalación del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2021-2024**, organizados mediante un Sistema de



14 DE OCTUBRE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

Planeación Democrática, en la que de manera conjunta, las tres instancias de gobierno y los sectores social y privado, participaremos en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Centro, en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Es así, que la participación democrática en los procesos de planificación se hace presente, se convierte en un mecanismo para acompañar la toma de decisiones fundamentada, útil, de impacto en la sociedad, y por lo tanto contribuye directamente al logro de los resultados que a todos nos benefician y para los cuales debemos sumar esfuerzos.

Con la instalación del COPLADEMUN, se inician los trabajos dirigidos a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, que será el documento rector de la administración y cuyo contenido expresará de manera sistematizada y ordenada lo manifestado por todas las voces, dará de esta manera, un sentido claro, definiendo políticas, estrategias y líneas de acción, hacia donde deberá orientarse la asignación de los recursos públicos.

Con esta base, elevaremos el valor social que generen las acciones de gobierno, de un gobierno municipal que escuchará todas las voces y atenderá sus demandas con un enfoque de eficiencia, austeridad, honestidad y con visión de resultados.

Un rol fundamental representan, en este proceso, los Subcomités Sectoriales, fungen como mecanismo para integrar y dar seguimiento a las políticas públicas, son el conducto para que los sectores social y privado y las instituciones educativas, interactúen con los tres órdenes de gobierno, permitiendo así privilegiar la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la población del Municipio de Centro.

PUNTO 5.- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales. Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

El Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, da lectura a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024, así como de los Subcomités Sectoriales; quedando constituidos de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

Un presidente	Lic. Yolanda Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro
Un coordinador	Ing. Carlos Fernando Juárez Torres. Director de Programación del Municipio de Centro
Un secretario técnico	Lic. José Antonio Alejo Hernández. Secretario del Ayuntamiento
Un coordinador de gestión social	Lic. Deysi María Rodríguez León. Directora de Atención Ciudadana

Así mismo, se integrará por los siguientes Subcomités Sectoriales:

Subcomité	Coordinador
Subcomité Sectorial de Desarrollo	Lic. Gabriela Garduza Arias. Directora de Desarrollo
Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo	Lic. Emmanuel Martínez Patraca. Director de Fomento Económico y Turismo
Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Deporte	Lic. Nelly García Ferrer. Directora de Educación, Cultura y Recreación
Subcomité Sectorial de Atención a las Mujeres	Lic. Paola Alejandra Pérez Carrera. Directora de Atención a las Mujeres
Subcomité Sectorial de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable	Biol. Miguel Chávez Lomelí. Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Subcomité Sectorial de Salud y Asistencia Social	Dra. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte. Coordinadora de Salud
Subcomité Sectorial de Obras Públicas y Servicios Municipales	Arq. Alberto Pérez Nuila. Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subcomité Sectorial de Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil	Lic. José Antonio Alejo Hernández. Secretario del Ayuntamiento
Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Movilidad	Ing. José Rafael Giorgana Pedrero Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

PUNTO 6.- Toma de Protesta de ley de los integrantes del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales. Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

El **Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación**, solicitó a todas y todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, tome la propuesta de ley a los integrantes que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro y los Subcomités Sectoriales del mismo.

La **Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro**, al dirigirse a los integrantes del COPLADEMUN, expresó:

¿Protestan ustedes como integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2021-2024, y coordinadores de los subcomités sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Centro? Los integrantes respondieron levantando el brazo derecho: ¡Sí, Protesto! A lo que la Presidenta del municipio de Centro y Presidenta de COPLADEMUN respondió: "Si así no lo hicieren, que la sociedad tabasqueña y la nación se los demande".

EL COPLADEMUN, cumplirá con las siguientes atribuciones:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos federales y estatales, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.
- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal entre los órganos municipales y estatales de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al ejecutivo Estatal, a través de la coordinación general del COPLADET, en el marco del convenio único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadores de sector, es decir en el seno del COPLADET.

- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al sistema del padrón único de beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del convenio único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que correspondan al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al ejecutivo estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de diversos problemas, ya sean generales o específicos.
- o) Elaborar el reglamento interior del COPLADEMUN, donde se señalen los elementos indispensables para su buen funcionamiento y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:
 - Integración y atribuciones del Comité.
 - Atribuciones y Facultades del:
 - Presidente
 - Coordinador
 - Secretario Técnico y,
 - Coordinador de Gestoría Social.
 - Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

- Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo.
- Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo

III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se dará a conocer al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los subcomités sectoriales, Especiales y grupos de trabajo que existan.

IV. El presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del comité sea eficaz en la realización de los trabajos.

V.- La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas, ni generar gastos adicionales a los complementados en el presupuesto de egresos aprobados.

VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General del COPLADET y de las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.

VIII.-Se Integra en COPLADEMUN, dentro del subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

IX.- EL COPLADEMUN expedirá su reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación.

X.- EL COPLADEMUN enviará al COPLADET su acta de Instalación y su reglamento interior, así como las correspondientes a la integración de los subcomités sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo, para su registro en la conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

PUNTO 7. Mensaje por parte del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Para desahogar este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

El Lic. **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, dirigió un mensaje al pleno expresando lo siguiente:

Bueno días a todos

En uso de la voz saluda a los integrantes del Presídium, y agradece la invitación a la Licenciada Yolanda Osuna, a la instalación del COPLADEMUN. En su intervención, el Lic. Díaz Aldecoa comenta, que a reserva de ser reiterativo, que la importancia del COPLADET,



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

así como del COPLADEMUN radica en dos aspectos fundamentales: el mejor aprovechamiento de los recursos públicos; y en la participación de los sectores organizados de la sociedad. Derivado de estos dos objetivos, es como conforman su estructura el COPLADET y el COPLADEMUN.

Por un lado, los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal, con motivo de que coordinen sus acciones para potenciar el gasto público, evitar duplicidades y por el contrario ser complementarias. Por otro lado, está la participación social representativa de la comunidad, como son: los organismos empresariales y asociaciones de productores, la academia y organizaciones no gubernamentales y por supuesto los sindicatos.

De lo anterior expuesto, me permito destacar lo siguiente. Primero, es importante la permanente comunicación entre los tres órdenes de gobierno, para que desde el inicio del año calendario, los mismos se reúnan y conozcan las actividades y proyectos de obra que impulsarán, para que coordinen sus actividades y tiempos de realización. Segundo, es necesario que la sociedad civil sea más participativa en la gestión pública. No basta con criticar, es más importante ser propositivos y aprovechar la oportunidad y sobre todo el derecho constitucional federal y local de intervenir en el gasto público y en general en las acciones de gobierno. Quiero decir con esto que la democracia también debe reflejarse en que participe la sociedad en la decisión de asignar los recursos públicos, en lo que consideren es lo más prioritario para la comunidad. Hoy en día gobierno y sociedad impulsan la democracia participativa y en particular la consulta ciudadana para tomar decisiones en acciones de gobierno, cuyos resultados involucran a toda la comunidad.

COPLADET y COPLADEMUN, son figuras institucionales muy sólidas para la coordinación entre gobiernos y participación social, y que a través del tiempo, afortunada y atinadamente se han conservado. Pero hay que procurar impulsarlas, porque forman parte de un diálogo permanente y de toma de decisiones en una democracia moderna. Muchas Gracias.

PUNTO 8. Mensaje de la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta del Municipio de Centro.
Para desahogar este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, se dirigió a la Asamblea Plenaria y en relación a la Convocatoria para el Foro de Consulta Ciudadana como instrumento para alimentar con las demandas ciudadanas al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, expresó:

Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado
Subsecretario de Desarrollo Político



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

Dra. Silvia Roldán Fernández

Secretaria de Salud

Servidores públicos federales, estatales y municipales

Distinguidos miembros del COPLADEMUN

Señoras y señores:

Agradezco mucho que nos acompañen y, sobre todo, su valiosa participación como miembros de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.

Celebro que confluyan a este órgano representantes de la sociedad civil, de cámaras empresariales, de instituciones de educación superior, de colegios de profesionistas y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

La naturaleza del COPLADEMUN, además de cumplir preceptos constitucionales y diversos ordenamientos en materia de planeación, consiste en dar cauce a mecanismos de concertación social para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Centro.

Si hablamos del desarrollo, y sobre todo en el ámbito local, no podemos pasar por alto la manera en que ha evolucionado la participación de los actores en los asuntos de la vida pública.

Hasta el último tercio del siglo pasado, se volvió común escuchar que el desarrollo social y económico era un objetivo compartido, pero la responsabilidad recaía casi totalmente en el gobierno.

El gobierno era el actor principal.

El gobierno era el planificador.

El gobierno era el tomador de decisiones.

Había una especie de contradicción natural entre el crecimiento económico de un territorio y la igualdad entre localidades, lo que acentuaba la inequidad social. En otras



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

palabras, se pensaba que seríamos una sociedad más equitativa como resultado del crecimiento, lo que en definitiva no ocurrió.

Los problemas e inconformidades sociales aumentaron y pronto desafiaron las capacidades de los gobiernos.

Ante crisis más agudas, las respuestas fueron menos efectivas y obligaron a repensar las decisiones y acciones gubernamentales.

En Tabasco, mucho antes que en otras partes del país, vivimos el cambio de paradigma a principios de la década de los 80 con la llegada al gobierno de un visionario, un hombre adelantado a su época: **Don Enrique González Pedrero.**

Desde entonces, hubo un punto de inflexión en la forma de concebir la planeación democrática, al margen de considerarla un fruto del azar.

Se planteó que era necesario institucionalizarla para que el pueblo pudiera decidir, en pleno ejercicio de sus libertades y de una manera racional, **lo que ha de ser y hacer su gobierno y la sociedad en su conjunto.**

Vista así, la planeación democrática supone una idea del desarrollo que nos hace corresponsables a todos; desarrollo ya no es solo tarea del gobierno, sino producto del esfuerzo organizado de la sociedad.

Hay un término que define este nuevo esquema. No es de reciente creación, pero apenas desde hace tres décadas empezó a cobrar auge: **la gobernanza.**

Significa relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar políticas públicas.

Significa inclusión y confianza ciudadana en las decisiones de gobierno, abiertas al escrutinio público.

Significa seguridad jurídica para inversionistas decididos a contribuir en el progreso económico y el bienestar social.

Significa, en síntesis, fortalecimiento del capital social, nutrido por un gobierno honesto, ordenado y comprometido con la **Cuarta Transformación.**



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

En Centro, así lo he expresado antes, aspiramos a que el gobierno sea un organizador colectivo, es decir, que promueva la participación de la sociedad para mejorar los servicios públicos y lograr un municipio con igualdad y crecimiento.

Para lograrlo, tenemos una gran fortaleza en la estrecha coordinación con el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos.

Transitaremos por una ruta de prosperidad compartida si definimos claramente qué queremos y cómo lo vamos a lograr.

Hoy, con la instalación del COPLADEMUN, damos inicio formalmente al proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con una convocatoria abierta a la participación de los sectores organizados y la población en general.

En breve, haremos del conocimiento público los términos y plazos de la consulta y los foros temáticos para reunir las ideas y propuestas de la población.

De esa consulta, de la demanda captada en campaña, del proyecto de plan de gobierno que en su momento hicimos público, y de las directrices que se desprenden del Proyecto Alternativo de Nación, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, resultará una hoja de ruta que guiará nuestro quehacer para honrar la confianza que el pueblo depositó en nosotros.

Un Plan Municipal que haga converger las aspiraciones de todos, desde la ciudad hasta las comunidades más pequeñas.

Que sea congruente con las necesidades sociales, que responda a los múltiples desafíos generados por la pandemia y contemple cuatro factores para ser viable: un marco jurídico adecuado, disponibilidad de recursos financieros, una administración pública disciplinada y una comprometida participación social en su formulación, implementación y evaluación.

Amigas y amigos:

Al analizar el origen etimológico de la palabra municipio, que deriva de la raíz latina "municipium", encontramos que nos remite a las ciudades cuyos habitantes toman para sí

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

las obligaciones individuales y colectivas que permiten atender los asuntos y servicios de sus comunidades.

El ejercicio efectivo de la ciudadanía va más allá de votar, es también participar. **La exclusión se vuelve un indicador de la pérdida de ciudadanía.**

Con el acto de este día abrimos formalmente los cauces para que se escuchen y tomen en cuenta las voces de todos, porque en términos de aliviar necesidades, de diagnosticar y resolver problemas, los gobiernos no hacen magia ni producen milagros.

Cualquier municipio que aspire a ser competitivo debe contar con un sistema de planeación democrática, una auténtica apertura de un espacio plural, a fin de que los grupos de la sociedad se organicen, dialoguen, propongan y alcancen consensos.

La gestión local es, entonces, no solo administrar, sino inducir, movilizar, promover la participación de los diferentes actores para que contribuyan con sus capacidades al desarrollo.

Hacemos nuestra la consigna del presidente Andrés Manuel López Obrador: **"no habrá divorcio entre pueblo y gobierno. La comunicación siempre fortalece la gestión"**.

Actuemos con optimismo, porque tenemos la gran oportunidad de vivir un nuevo tiempo, un momento histórico para construir, unidos, un porvenir de grandeza para Centro. **Muchas gracias.**

PUNTO 9. Firma el Acta de sesión. Para desahogar este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

El **Ing. Carlos Fernando Juárez Torres**, Director de Programación, convoca a la firma y rúbrica del acta de Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024 a los distinguidos funcionarios en este orden: al **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado**, Subsecretario de Desarrollo Político, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco y testigo de honor, en representación del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco; **Lic. Elizabeth Hernández García**, Coordinadora del Programa de Apoyo para el Bienestar de Niños y Niñas de Madres Trabajadoras Tabasco, en representación del Gobierno Federal; **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro; **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; el **Ing. Carlos**



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2021-2024



Fernando Juárez Torres, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro; y la **Lic. Deysi María Rodríguez León**, Directora de Atención Ciudadana y Coordinadora de Gestoría Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro. Quedando instalados a partir de la firma y rúbrica de la presente Acta, cuya vigencia se considera válida en tanto no haya una disposición contraria.

PUNTO 10. Clausura de la Sesión de Instalación. Para desahogar este punto del Orden del Día se estuvo a lo siguiente:

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2021-2024, clausuró la Sesión Plenaria siendo las 13:30 horas del día jueves 14 de octubre de 2021. Se procedió a la firma correspondiente del Acta de Instalación.

FIRMAS

Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado,
Subsecretario de Desarrollo Político de la
Secretaría de Gobierno del Estado de
Tabasco y Testigo de Honor

Lic. Yolanda Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro y
Presidenta del COPLADEMUN

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con
el Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Tabasco

Ing. Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación y Coordinador
del COPLADEMUN



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Lic. Elizabeth Hernández García

Coordinadora del Programa de Apoyo
para el Bienestar de Niños y Niñas de
Madres Trabajadoras Tabasco, en
representación del Gobierno Federal



Lic. José Antonio Alejo Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento y
Secretario Técnico del COPLADEMUN



Lic. Deysi María Rodríguez León

Directora de Atención Ciudadana y
Coordinadora de Gestoría Social del
COPLADEMUN

